

CONSTANCIA. Chaparral, 5 de agosto de 2020. Va a Despacho.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ASI:

AGENCIAS Y TRABAJO EN DERECHO	\$	400.000,00
PUBLICACION EMPLAZAMIENTO (flo.66)	\$	100.000,00
TOTAL LIQUIDACION COSTAS	\$	500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/cte.

Chaparral, 5 de agosto de 2020

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

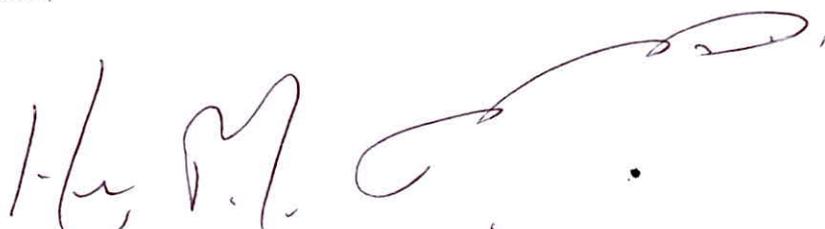
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, cinco de agosto de dos mil veinte

REF.: 73168400300120180029500

Efectuada la liquidación de costas por parte de la secretaria = del Juzgado, este Despacho le IMPARTE APROBACION de acuerdo a lo estatuido en el art.366 numeral 1)Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA